

Majadahonda, 1 de diciembre de 2015

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como gestora de FONDMAPFRE RENTA LARGO, F.I., (número registro CNMV: 726) les informamos de nuestra decisión de establecer la comisión de gestión en el 1,05% anual sobre el patrimonio del fondo. Esta cifra coincide con la que fijamos por el plazo de un año, hasta el 10 de diciembre de 2015, en el hecho relevante comunicado el 10 de diciembre de 2014.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.